

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, sobre aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación del sector 116 del PGOU, de esta ciudad, se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 29 de diciembre de 2010.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/443/11)